



Corporación Nacional del Cobre de Chile  
Casa Matriz  
Huérfanos 1270  
Casilla 150-D  
Santiago, Chile  
www.codelco.com

PE – 130/2018  
Santiago, 30 de julio de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente Comisión para el  
Mercado Financiero  
Avda. Lib. Bdo. O'Higgins 1449  
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco Chile,  
Inscripción Registro de Valores N° 785.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, cumpla en informar a Ud., en carácter de hecho esencial, que aproximadamente a las 03:00 horas de hoy, un grupo de dirigentes sindicales del estamento Rol B de los sindicatos 1, 2 y 3 de la División Chuquicamata, impidieron el acceso a las faenas, sin afectar la normal operación de las demás divisiones del distrito.

La administración rechaza tajantemente esta movilización ilegal, la que altera el orden público, pone en riesgo a las personas, impide el normal desarrollo del negocio y va en contra de todo el proceso de diálogo que está desarrollando la empresa con sus trabajadores y trabajadoras.

Los efectos de esta paralización, en producción y resultados, aún no es posible cuantificarlos, ya que dependerán de su alcance y extensión.

Finalmente, se hace presente que Codelco ha reiterado a la dirigencia sindical y a los trabajadores, la necesidad de redoblar los esfuerzos, en las instancias que correspondan, para resolver las discrepancias o diferencias por cauces pacíficos, dialogantes y responsables con el patrimonio de todos los chilenos.

Saluda atentamente a Ud.



Nelson Pizarro Contador  
Presidente Ejecutivo

c.c.: Bolsas  
Banco de Chile  
Comisión Clasificadora de Riesgo